

FECHA: 27/06/2019
EXPEDIENTE Nº: 725/2008
ID TÍTULO: 2500965

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Superior de Gestión Empresarial y Marketing (ESIC)• Escuela Superior ESERP Fundación Universitaria• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada• Centro Universitario Gestión IEB Global• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Madrid• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Móstoles• Centro de Educación Superior CEDEU
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0. Descripción general:

Las modificaciones principales son: - Aumento de plazas para IEB de 75 a 80 - Nueva distribución de plazas para el centro CEDEU entre sus modalidades - Nueva modalidad para el centro ESERP - Se modifica la asignatura de Informática aplicada a la empresa. - Se incluye un nuevo sistema de evaluación para el TFG - Se incluye la opción de impartir optativas en modalidad a distancia para los de la modalidad presencial.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Modifica la oferta de ESERP y se solicita la modalidad a distancia. Se modifica la oferta de IEB

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se justifica el cambio de plazas ofertadas en las modalidades del centro adscrito CEDEU. Se incluye la oferta para la modalidad a distancia del centro adscrito ESERP. y se adjunta Se adjunta el convenio de colaboración para el reconocimiento de créditos. Se amplían las plazas del centro adscrito IEB

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se incluyen las tablas con los reconocimientos de créditos de las diferentes titulaciones de Formación Profesional

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se incluye el siguiente texto: Se pueden ofertar las optativas en las distintas modalidades del grado. Es decir, el alumno que este cursando una modalidad, podrá optar a optativas en su modalidad o en otras. De esta forma se amplían las opciones de optatividad. Se corrige errata en la asignatura Analytical Accounting.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se modifica el sistema de evaluación 6 y S6 por Defensa pública.

5.5 - Módulos, materias y/o asignaturas

Se modifica la asignatura de Informática aplicada a la empresa. En las asignaturas de Contabilidad Financiera I_S / Estadística empresarial I_S/ Derecho del trabajo_S se corrige erratas de presencialidad en las AF. Se modifican los sistemas de evaluación de Dirección estratégica y política de empresa I_S / Análisis de balances_P.

6.1 – Profesorado

Se actualiza el profesorado de IEB, ESERP y CEDEU.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza la información de los centros adscritos IEB, CEDEU y ESERP.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la información de los centros adscritos ESERP, IEB, CEDEU.

10.1 - Cronograma de implantación

No se modifica ninguna información, sólo se quita el color de fuente para

que no de a error.

11.1 - Responsable del título

Se actualiza el responsable del título.

11.2 - Representante legal

Se actualiza el representante legal.

11.3 - Solicitante

Se actualiza el solicitante.

Madrid, a 27/06/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad